Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° ³⁹⁰ /18.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 SEP 2018

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara Nº 255/18, dada en Sesión Ordinaria del día 23 de Agosto de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIA DE TUCUMÁN C.P.N. Osvaldo Francisco JALDO SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENSINA PODER LEGISLATIVO

> SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIA DE TUCUMÁN C.P.N. Osvaldo Francisco JALDO 25 de Mayo 90 (4000) – SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

ADJUNTA: RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 255/18



REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU N° 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"